



UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE DERECHO

**“PLANIFICACIÓN DOCENCIA GRADOS Y MÁSTERES IMPARTIDOS  
FACULTAD DE DERECHO”**

**CURSO 2020/2021. 1º SEMESTRE**

**I. INTRODUCCIÓN**

En fecha 12 de junio de 2020 el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el *Plan Docente para el curso 2020/2021 en la Universidad de Burgos, ante la pandemia Covid19*. Esta resolución administrativa no ha sido impugnada en vía administrativa o judicial, lo que la convierte en firme y consentida **y de obligado cumplimiento en la planificación de la docencia para el próximo curso académico**.

En este Plan Docente se diseña la existencia de tres escenarios (A, B y C), dependiendo de la situación epidemiológica existente cuando comience y se desarrolle el curso académico 2020/2021.

Además, en este Plan Docente se establece que la competencia para la elaboración de la propuesta de estos escenarios radicará en los decanatos y direcciones de los centros. Por ello, este documento ha sido elaborado por el Equipo Decanal de la Facultad de Derecho, previas consultas con los Directores de los Departamentos de Derecho Privado y de Derecho Público de la Universidad de Burgos, así como con el Delegado de Facultad en representación del estamento estudiantil.

En lo que se refiere a los tres citados escenarios. El escenario C se “establecerá si las autoridades sanitarias imponen limitaciones severas de movilidad o de medidas de confinamiento masivo de la población como consecuencia de un rebrote de la pandemia”. Situación que, a fecha de hoy, no acontece en nuestra Comunidad Autónoma, ni en nuestra ciudad.

El resto de los escenarios (A y B), son configurados también con un carácter reglado y no discrecional en el ejercicio de la potestad administrativa de organización de la actividad docente para el curso académico 2020/2021.

De esta forma, el escenario A exige el cumplimiento de dos requisitos simultáneos; a saber, cuando “no haya restricciones significativas de movilidad” y, además, se cumplan “las limitaciones de distanciamiento por seguridad sanitaria y las limitaciones de aforo que establezcan las autoridades sanitarias, en relación con la plantilla de personal docente disponible”.



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## FACULTAD DE DERECHO

Por último, el escenario B será establecido cuando “el número de estudiantes sobrepase la relación entre el aforo permitido y la disponibilidad de plantilla docente o si las autoridades sanitarias establecen aislamientos selectivos, por zonas geográficas, por recomendaciones epidemiológicas o por rastreo de contactos”.

### II. APLICACIÓN CONCRETA A LA FACULTAD DE DERECHO<sup>1</sup>:

#### 2.1. Escenario A:

- a. DADE (Horario mañana, ubicación Aulario Poniente)
- b. RLRH (Horario mañana, ubicación Aulario Levante)
- c. Máster Abogacía (Horario tarde, ubicación Aulario Levante)

#### 2.2. Escenario B:

- a. Derecho (Horario tarde, ubicación Aularios Levante y Poniente)
- b. Doble Grado Derecho y CPGP (Horario tarde, ubicación Aulario Poniente)
- c. CPGP (Horario tarde, ubicación Aulario Levante)

El escenario A, conlleva la realización de docencia y evaluación presencial.

El escenario B, conlleva la realización de docencia (combinando presencial y streaming en aulas espejo) y evaluación presencial.

---

\* Los horarios detallados de cada una de las asignaturas que componen los diversos Grados y Másteres se encuentra publicados en la web de la Facultad



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## FACULTAD DE DERECHO

El detalle concreto de la descripción de cada aula se encuentra en el siguiente cuadro:

TITULACIONES	AULARIO	NOMBRE AULAS	AULAS ESPEJO/DENOMINACIÓN
<b>DADE,</b>  <b>1º, 2º, 3º</b>	PONIENTE	RUTA JACOBEA (1º) ALFONSO VIII (2º) PEDRO I (3º)	NO
<b>RLRH</b>  <b>1º, 2º, 3º y 4º</b>	LEVANTE	REINA LEONOR (1º) COMENDADORES (2º) CIRILO ÁLVAREZ (3º) BENITO GUTIÉRREZ (4º)	NO
<b>DERECHO</b>  <b>1º, 2º, 3º y 4º</b>	LEVANTE  PONIENTE	FREIRAS/MARTÍNEZ ALCUBILLA (1º)  AULA ROMEROS (2º)  RUTA JACOBEA (3º)  ALFONSO VIII (4º)	SI/CLARA CAMPOAMOR  SI/DOMINGO DE SOTO  SI/FCO. SUÁREZ  SI/PEDRO I



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## FACULTAD DE DERECHO

<b>DOBLE DERECHO Y CPGP</b>  <b>1º, 2º y 3º</b>	LEVANTE	JUECES DE CASTILLA (1º)  AULA ROMEROS (2º)  ALFONSO X (2º)*  RUTA JACOBEA (3º)  CIRILO ÁLVAREZ (3º)*	SI/ BENITO GUTIÉRREZ *  SI/ BENITO GURIÉRREZ*  SI/ REINA LEONOR*
<b>CPGP</b> <b>1º, 2º, 3º y 4º</b>	LEVANTE	BENITO GUTIÉRREZ (1º)  REINA LEONOR (2º)  FCO. DE VITORIA I (3º)  FCO. VITORIA II (4º)	SI/JUECES DE CASTILLA y ALFONSO X*  SI/ CIRILO ÁLVAREZ*  SI/COMENDADORES*  NO
<b>MÁSTER ABOGACÍA</b>	LEVANTE	SALA DE JUNTAS (1º)	NO

\*Sólo en las asignaturas de CPGP correspondientes al Doble Grado en Derecho y Ciencia Política

Esta distribución se verá constantemente actualizada dependiendo de la asistencia real de los estudiantes a las diversas aulas.



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## FACULTAD DE DERECHO

### ANEXO

Matrícula curso 2020/2021 (17-09-2020)

Facultad de Derecho		
PLAN	NUEVO INGRESO	MATRICULADOS
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ESTRUCTURA 2010)	0	14
DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ESTRUCTURA 2015)	37	193
DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	42	81
GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	107*	253
GRADO EN DERECHO	77	343
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	23	60
MOVILIDAD	5	5
<b>Total:</b>	<b>291</b>	<b>949</b>

\*Incluye modalidad presencial y "on line" de este Grado.